



INAPI
Ministerio de
Economía, Fomento y
Turismo

Gobierno de Chile

MANUAL DE USUARIO:

SOLICITUD DE MARCA INTERNACIONAL

A través de INAPI como oficina de origen,
conforme al **Protocolo de Madrid.**

ABRIL, 2023

ÍNDICE

1

Introducción
(Pag. N° 2)

2

**Requisitos para presentar una solicitud de
marca internacional**
(Pag. N° 3)

3

**Pago de la tasa de preparación, certificación
y envío**
(Pag. N° 4)

4

Acceso a la plataforma de presentación
(Pag. N° 5)

5

Preparación del borrador de formulario MM2
(Pag. N° 7)

6

Contestar observaciones de INAPI
(Pag. N° 33)

7

Presentación formal del formulario MM2
(Pag. N° 36)

1- INTRODUCCIÓN

El Sistema de Madrid permite a nuestros emprendedores, innovadores y usuarios del sistema de Propiedad Industrial beneficiarse con el acceso a las ventajas y simplificaciones en la constitución de sus derechos de marca, que les ofrece el sistema de Madrid para la internacionalización de sus marcas y la gestión de portafolios de marcas.

El presente manual tiene por finalidad asistir a nuestros usuarios en la presentación de solicitudes internacionales ante INAPI conforme al Protocolo de Madrid, su Reglamento y el instructivo 184 de presentación de solicitudes internacionales.

INAPI ha diseñado un proceso de acompañamiento inicial al solicitante internacional con la finalidad de minimizar los riesgos de defectos formales que pueda exigir subsanar la Oficina Internacional o alguno de los países designados. Es por eso que el proceso contempla una primera fase consistente en la presentación de un borrador de formulario para visación de INAPI, y una segunda fase a la que sólo se puede avanzar una vez visado el borrador por INAPI, que es la presentación formal del formulario MM2.

2.- REQUISITOS PARA PRESENTAR UNA SOLICITUD DE MARCA INTERNACIONAL

Conforme a lo dispuesto en el art. 2 del Protocolo, los requisitos habilitantes para presentar una solicitud por conducto de INAPI como oficina de origen son los siguientes:

a) Tener una solicitud en trámite o registro vigente en la Oficina de Origen de que se trate, en este caso en INAPI. Esta será la marca que se internacionalizará a través de este sistema.

b) Que el titular de la solicitud o registro sea chileno, tenga domicilio en Chile o un establecimiento comercial real y efectivo en territorio chileno.

Cumplidos esos requisitos, basta con que el solicitante tenga una cuenta en INAPI, a la que pueda acceder sea con su clave INAPI o clave única.

3.- PAGO DE LA TASA DE PREPARACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ENVÍO

La tasa de revisión, certificación y envío debe pagarse a la Tesorería General de la República, lo que puede realizarse de forma electrónica a través del sitio web de INAPI. Para estos efectos, se debe acceder a la marca de base, es decir, a la solicitud o registro nacional que fundamenta la solicitud internacional.

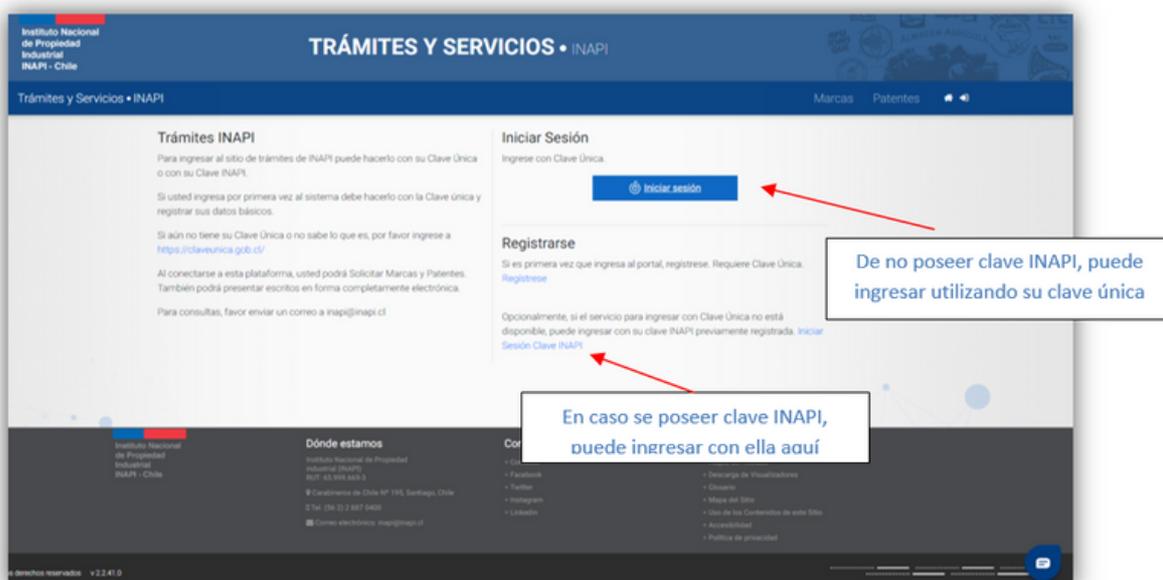
Por su parte, las tasas pagaderas por el registro internacional propiamente tal, se abonan directamente a OMPI. Información al respecto puede encontrarse en el siguiente enlace: <https://www.wipo.int/finance/es/madrid.html>

4.- ACCESO A LA PLATAFORMA DE PRESENTACIÓN

Para acceder a la plataforma de presentación de solicitudes internacionales debe ingresar a la plataforma de tramitación de INAPI a través de la pestaña “accesos” del sitio web y autenticarse con su clave INAPI o su clave única:

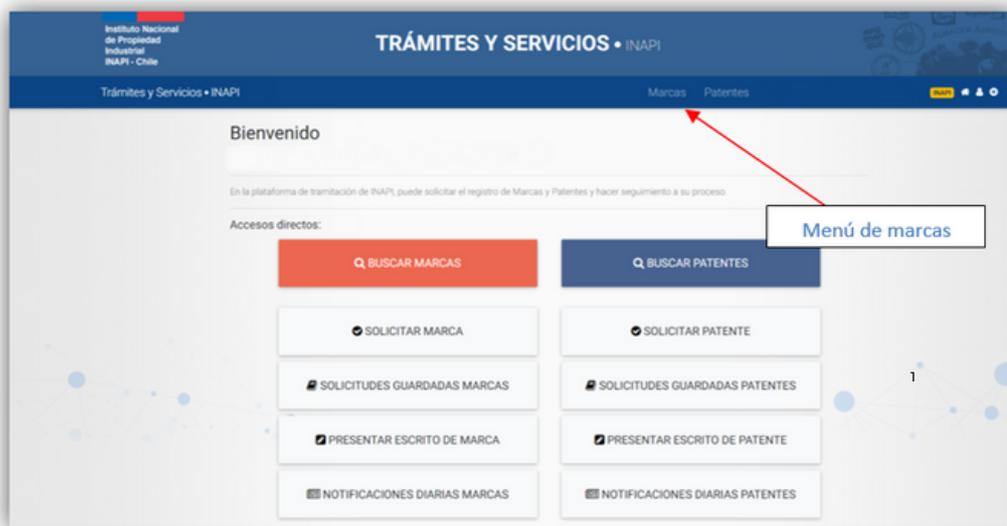


Accionando el botón accesos, se desplegará la siguiente pantalla que le ordena iniciar sesión con su clave o registrarse en caso de no tener una, de manera de realizar todos los trámites de forma segura:



4.- ACCESO A LA PLATAFORMA DE PRESENTACIÓN

Una vez ingresado con su clave INAPI o clave única, debe seleccionar el menú de Marcas, como se indica a continuación:



Haciendo click en dicho menú, se desplegarán las siguientes opciones:



En la pestaña "servicios" es donde aparecerá la opción para acceder al sistema de "Solicitud de Marca Sistema de Madrid" que lo llevará a la plataforma para la presentación de solicitudes internacionales.

5.- PREPARACIÓN DEL BORRADOR DE FORMULARIO MM2

La plataforma se despliega permitiendo dos acciones principales:

a) “Buscar” una solicitud internacional que ya haya sido presentada y se esté tramitando, que permite localizar una solicitud en particular conforme a 4 criterios distintos: su estado de tramitación, la referencia (ref solicitante contiene) que le haya dado el mismo solicitante, alguna palabra contenida en la parte denominativa de la marca (denominación contiene) o el número de referencia asignado por INAPI (ref INAPI), en esta opción solo son visibles las solicitudes presentadas previamente por el usuario, no permitiendo búsqueda por presentaciones de otros usuarios o;

b) Presentar una “nueva solicitud”.

Sistema de Depósito de Marcas Internacionales ante INAPI
Seleccionar la Solicitud Internacional a gestionar

Buscar Nueva solicitud Ayuda

Estado Ref solicitante contiene
Denominación contiene Ref INAPI

Detalles Ref Solicitante Ref INAPI Presentada Demanda

No se encontraron registros.

Este botón es el que permite iniciar el proceso, para completar de manera ordenada y sistemática el borrador de formulario MM2.

5.- PREPARACIÓN DEL BORRADOR DE FORMULARIO MM2

Accionando el botón “nueva solicitud” es posible comenzar con el llenado del borrador de formulario MM2 para la presentación de la solicitud internacional. Para ello el usuario deberá ingresar los datos de manera ordenada, como se aprecia en la siguiente pantalla:

The screenshot displays the 'Sistema de Depósito de Marcas Internacionales ante INAPI' interface. The main heading is 'Gestionar la Solicitud Internacional'. A left-hand menu lists 11 steps: 01 - REFERENCIAS, 02 - MARCAS BASE, 03 - OFICINAS DESIGNADAS, 04 - SOLICITANTES, 05 - REPRESENTANTE, 06 - MARCA, 07 - PRODUCTOS Y/O SERVICIOS, 08 - LIMITACIONES, 09 - PRIORIDADES, 10 - TASAS INAPI, 11 - TASAS OMPI, PRESENTAR, and VER TRÁMITE. The main content area shows the 'Estado del trámite: Para presentar formulario de trabajo'. Below this, there is a 'DATOS DE REFERENCIA' section with four input fields: 'Referencia solicitante', 'Referencia INAPI', 'Fecha de presentación', and 'Registro Internacional'. A 'Notas privadas' section is also visible. At the top of the main area, there are three buttons: 'Salvar cambios', 'Salvar y proseguir edición', and 'Descartar cambios'.

Esta pantalla contiene un menú al costado izquierdo que muestra 11 etapas, más la posibilidad de hacer la presentación, es decir, enviarla a INAPI, y la posibilidad de visualizar el trámite. Es importante también tener en cuenta que la plataforma, en cualquiera de las etapas permite “guardar cambios” en caso que el interesado quiera completarlo de a poco o guardarlo ya confeccionado para enviarlo con posterioridad.

Es importante tener presente que lo primero que ingresa el interesado es un borrador o formulario de trabajo, y la solicitud internacional sólo podrá presentarse formalmente una vez superada la etapa “En revisión de INAPI”, a través de una resolución “sin defectos”, y que deje el trámite “Para Presentar Formulario MM2”. Antes de eso se estará trabajando en el borrador del formulario con acompañamiento de INAPI con la finalidad de minimizar el riesgo de defectos formales que pueda detectar la Oficina Internacional o alguno de los países designados.

5.- PREPARACIÓN DEL BORRADOR DE FORMULARIO MM2

Para moverse entre las etapas y revisar cualquiera en específico, se puede pinchar la etapa directamente en el listado de la izquierda, o bien, se pueden utilizar los botones de navegación ubicados al costado inferior derecho de cada etapa, que permiten avanzar a la siguiente o retroceder a la etapa anterior.

I. Referencia: El encabezado de esta etapa indicará primeramente el “estado del trámite”, que puede ser alguno de los siguientes:

- a) Aún no presentada ante INAPI: El solicitante aún no ha presentado el borrador del formulario para su revisión por INAPI.
- b) En revisión de INAPI: El borrador de formulario ya fue presentado, e INAPI está en proceso de revisarlo. Sólo una vez enviado el borrador, INAPI generará un número de referencia para identificar la solicitud para trámites futuros.
- c) Para responder observación INAPI: La revisión de INAPI generó observaciones o sugerencias que deben ser corregidas en el borrador de formulario por el solicitante. Para eso el interesado debe ingresar a la solicitud y editarla.
- d) Para presentar formulario: La revisión del formulario de trabajo por parte de INAPI no generó observaciones ni sugerencias o bien las generadas ya fueron subsanadas a través de la edición del borrador del formulario, por lo que INAPI dio el visto bueno para que el realice la presentación formal del formulario MM2 definitivo. La fecha del envío del MM2 ya visado a INAPI será la fecha de presentación formal del formulario MM2.
- e) En revisión de OMPI: El formulario MM2 fue enviado por INAPI a la OMPI, quien está revisándolo.
- f) Para responder irregularidad OMPI: La revisión de OMPI arrojó observaciones al MM2 que deben ser contestadas por el solicitante.

5.- PREPARACIÓN DEL BORRADOR DE FORMULARIO MM2

a) Inscrita en Registro Internacional: La revisión de OMPI estuvo OK y la Solicitud Internacional fue inscrita en el Registro Internacional, para posteriormente ser enviada por OMPI a los países designados por el solicitante

b) Abandonada: Las irregularidades formuladas por OMPI no fueron contestadas en plazo, y la Solicitud Internacional fue abandonada

Más abajo, esta etapa contiene “datos de referencia”, los cuales pueden ser referencias propias del solicitante, definidos por el mismo y que pueden ayudarle a organizar internamente sus solicitudes; y notas privadas, que el solicitante puede utilizar para anotar datos que estime conveniente.

Luego, existen tres campos de consulta que van apareciendo a medida que avanza el procesamiento. Estos campos no tendrán información al inicio cuando usted comience a completar el borrador de formulario, si no que comenzarán a aparecer automáticamente cuando se verifiquen determinados hitos:

a) Referencia INAPI: Una vez que el formulario fue enviado electrónicamente al INAPI, el sistema mostrará aquí el número que INAPI le haya asignado a la solicitud internacional.

b) Fecha de presentación: Con posterioridad a la revisión y validación de INAPI, cuando el formulario de trabajo sea presentado formalmente al INAPI, este se considera efectivamente una solicitud internacional, por lo tanto el sistema mostrará aquí la fecha de presentación formal del formulario MM2.

c) Registro Internacional: Una vez que la Solicitud Internacional haya sido aceptada por la OMPI y esta haya concedido un número de registro internacional, el sistema mostrará aquí el número asignado por OMPI.

5.- PREPARACIÓN DEL BORRADOR DE FORMULARIO MM2

II. Marcas base: En esta etapa el sistema solicita información sobre la o las marcas de base de la solicitud internacional. Se puede seleccionar una o varias, siempre y cuando correspondan al mismo idéntico signo y este se encuentre vigente, es decir, sea un registro concedido o una solicitud en trámite ante INAPI. En el caso de seleccionar varias solicitudes o registros para la misma marca, el sistema valida que el titular sea el mismo en todas ellas, y que la marca también sea idéntica. De no ser así, arrojará un error.

Sistema de Depósito de Marcas Internacionales ante INAPI
Gestionar la Solicitud Internacional

Salvar cambios Salvar y proseguir edición Descartar cambios

01 - REFERENCIAS
02 - MARCAS BASE
03 - OFICINAS DESIGNADAS
04 - SOLICITANTES
05 - REPRESENTANTE
06 - MARCA
07 - PRODUCTOS Y/O SERVICIOS
08 - LIMITACIONES
09 - PRIORIDADES
10 - TASAS INAPI
11 - TASAS OMPI
PRESENTAR
VER TRÁMITE

MARCAS BASE

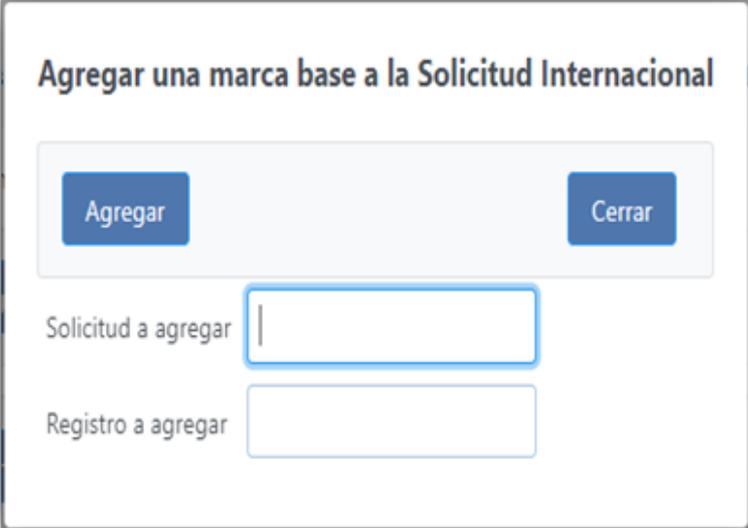
Detalles	Solicitud	Registro	Estado	Denominación	Logo	Titular	Clases	Eliminar
No se encontraron registros.								

Agregar marca base

Volver a referencias Ayuda Ir a oficinas designadas

5.- PREPARACIÓN DEL BORRADOR DE FORMULARIO MM2

Accionando el botón “agregar marca base”, se desplegará el siguiente cuadro:



El formulario, titulado "Agregar una marca base a la Solicitud Internacional", contiene los siguientes elementos:

- Un botón "Agregar" a la izquierda y un botón "Cerrar" a la derecha.
- Un campo de texto etiquetado "Solicitud a agregar" con un cursor de texto visible.
- Un campo de texto etiquetado "Registro a agregar" situado debajo del anterior.

En el usted podrá ingresar el número de su marca de base, sea esta una solicitud en trámite o un registro ya concedido y vigente. Una vez ingresado el número, debe presionar el botón “agregar” y repetir el ejercicio en el caso que tenga más de una marca de base para su solicitud internacional. El sistema automáticamente incorporará los datos de dicha marca.

III. Oficinas Designadas: Por oficinas designadas nos referimos a los países en los cuales usted ha decidido intentar el registro de su marca a través del Sistema de Madrid. Se utiliza la expresión “oficina designada” porque corresponderá a las respectivas oficinas de Propiedad Industrial o Intelectual, o a las agencias gubernamentales encargadas del registro de marcas de cada país en particular, decidir si es o no posible la concesión del registro dentro de su territorio.

Esta pestaña contiene dos cajitas. La de la izquierda contiene todos los países o territorios que son miembros del Protocolo de Madrid, y usted podrá seleccionar todos aquellos en los cuales desee obtener la protección, trasladando los países elegidos a la cajita “si designadas”.

5.- PREPARACIÓN DEL BORRADOR DE FORMULARIO MM2

The screenshot displays the 'OFICINAS DESIGNADAS' (Designated Offices) section of the MM2 form preparation interface. On the left, a sidebar lists menu items from 01 to 11, with '03 - OFICINAS DESIGNADAS' highlighted. The main area features a search bar and two columns: 'No designadas' (Not designated) and 'Sí designadas' (Designated). The 'No designadas' column contains a list of countries: AFGANISTAN, ALBANIA, ALEMANIA, ANTIGUA Y BARBUDA, and ARGENTINA. A red arrow points to this list. The 'Sí designadas' column contains 'ESTADOS UNIDOS DE AMERICA'. To the right, the 'Información adicional para EE.UU.' (Additional information for EE.UU.) section includes buttons for downloading the MM18 form in PDF, DOCX, or Instructivo format, a '+ Seleccionar' (Select) button, and a button to download the MM18 form. A red arrow points to the '+ Seleccionar' button.

En esta caja usted puede seleccionar cada país elegido haciendo click en el nombre de cada uno y posteriormente haciendo click en el símbolo >

Aquí puede cargar a la plataforma el formulario MM18 ya completado para incorporarlo al borrador de MM2.

Situación especial de la Oficina de Los Estados Unidos de América (USPTO): En el caso de seleccionar como país designado a los Estados Unidos de América, es necesario completar un formulario adicional (MM18) que es exigido por su oficina. En la casilla "información adicional para EE.UU." podrá descargar el formulario MM18 y el instructivo que explica la forma de completarlo que es aceptada por la USPTO. En la misma casilla podrá subirlo una vez completo y este se incorporará de manera automática al borrador de formulario MM2 de solicitud internacional.

5.- PREPARACIÓN DEL BORRADOR DE FORMULARIO MM2

Un ejemplo de cómo debería completarse el formulario MM18 se inserta a continuación:

MM18 (E) – DECLARATION OF INTENTION TO USE THE MARK – UNITED STATES OF AMERICA

To be annexed to each international application or subsequent designation in which the United States of America is a designated Contracting Party¹.

DECLARATION OF INTENTION TO USE THE MARK: UNITED STATES OF AMERICA

By designating the United States in the international application/subsequent designation, the person signing below declares that:

- (1) the applicant/holder has a *bona fide* intention to use the mark in commerce that the United States Congress can regulate on or in connection with the goods/services identified in the international application/subsequent designation;
- (2) he/she is properly authorized to execute this declaration on behalf of the applicant/holder;
- (3) he/she believes applicant/holder to be entitled to use the mark in commerce that the United States Congress can regulate on or in connection with the goods/services identified in the international application/subsequent designation; and
- (4) to the best of his/her knowledge and belief no other person, firm, corporation, association, or other legal entity has the right to use the mark in commerce, either in the identical form thereof or in such near resemblance thereto as to be likely, when used on or in connection with the goods/services of such other person, to cause confusion, or to cause mistake, or to deceive;
- (5) to the best of the signatory's knowledge, information, and belief, formed after an inquiry reasonable under the circumstances, the allegations and other factual contentions made above have evidentiary support.

I declare under penalty of perjury under the laws of the United States of America that all the foregoing statements are true and correct to the best of my knowledge and belief. I understand that willful false statements and the like may jeopardize the validity of the application or document or any registration resulting therefrom, and are punishable by fine or imprisonment, or both (18 U.S.C. §1001). 35 U.S.C. §25(b).

/NOMBRE COMPLETO/

Signature

dd/mm/aaaa

Date of execution
(dd/mm/yyyy)

Nombre y apellido de quien firma

Signatory's Name (Printed)

Mr., Ms., Mrs., CEO, legal representative, etc.

Signatory's Title

¹ This form contains the **exact wording** of the declaration of intention to use the mark required by the United States of America. It should not be amended in any respect. Deletions, modifications or inclusions of text will result in the declaration being considered as **irregular**. The United States of America requires that the declaration of intention to use the mark be made in English, even if the international application or the subsequent designation is in French or Spanish. Therefore, this form is available in **English only**.

5.- PREPARACIÓN DEL BORRADOR DE FORMULARIO MM2

MM18 (E), page 2

INSTRUCTION

This declaration must be signed by:

- (1) the applicant/holder or a person with legal authority to bind the applicant/holder; or
- (2) a person with firsthand knowledge of the facts and actual or implied authority to act on behalf of the applicant/holder; or
- (3) an attorney who is authorized to practice before the United States Patent and Trademark Office under 37 C.F.R. §10.1(c), who has an actual written power of attorney or an implied power of attorney from the applicant/holder.

Estas casillas solo deben completarse si su marca de base es una solicitud en trámite en INAPI que aún no cuenta con número de registro nacional, y debe indicar el número de solicitud y su fecha de presentación.

INFORMATION REQUIRED BY THE INTERNATIONAL BUREAU

- (a) Where the present declaration refers to an international application based on a basic application, indicate:

Basic application number: Date of the basic application (dd/mm/yyyy):

- (b) Where the present declaration refers to an international application based on a basic registration, indicate:

Basic registration number: Date of the basic registration (dd/mm/yyyy):

- (c) Where the present declaration refers to a subsequent designation of an international registration, indicate:

International registration number:

International Bureau's reference (where applicable):

Name of applicant/holder: Nombre del titular de la solicitud internacional

Si su marca de base está registrada, SOLO debe llenar estas dos casillas, con el número de registro nacional y la fecha del registro.

Estas casillas deben ir en blanco, dado que será completada por la Oficina Internacional una vez que esta asigne número de registro internacional.

5.- PREPARACIÓN DEL BORRADOR DE FORMULARIO MM2

IV. Solicitantes: En esta etapa usted podrá completar ciertos datos relativos al titular o titulares de la solicitud internacional. Si bien la marca base ya contiene la mayor parte de esta información, el formulario MM2 y OMPI exigen cierta información adicional que es preciso completar. Los campos de nombre, dirección, email y teléfono se extraen automáticamente desde la o las marcas de base, pero en caso de haber modificado su domicilio, correo electrónico o número de teléfono, aquí tiene la oportunidad de ingresar el dato de contacto correcto. Las modificaciones solo tendrán validez en su formulario MM2, no modificarán los datos existentes en su marca base.

Detalles de un solicitante de la Solicitud Internacional

Persona

Nombre

Tipo de persona **Persona natural**

País nacionalidad CHILE

Dirección y contacto

País residencia CHILE

Dirección

E-mail

Teléfono

Persona jurídica

Naturaleza jurídica

País nacionalidad CHILE

Lugar de constitución

Por defecto y dado que nuestro sistema nacional no exige información en cuanto a la naturaleza del solicitante, el formulario indicará que se trata de una persona natural. Si este es el caso, no debe modificarse este punto. En caso que el titular sea alguna empresa, sociedad, fundación, corporación u otra persona jurídica, debe seleccionarse la opción "persona jurídica."

Si selecciona "persona jurídica" se desplegarán campos adicionales que deben ser completados: naturaleza jurídica y lugar de constitución. La naturaleza jurídica del titular se refiere al tipo societario, o si es fundación o corporación. El lugar de constitución se refiere al país en el cual la empresa fue legalmente creada.

5.- PREPARACIÓN DEL BORRADOR DE FORMULARIO MM2

V. Representante: En esta pestaña usted podrá ingresar los datos de su representante, en caso que cuente con uno. Si el titular es una persona jurídica, necesariamente deberá actuar representado.

Es importante que el correo electrónico del representante no sea el mismo del titular, dado que este hecho es observado por la Oficina Internacional.

VI. Marca: corresponde, como bien señala su nombre, a la marca o signo distintivo del cual usted es titular en Chile y desea internacionalizar a través del Sistema de Madrid. Habiendo ya ingresado el dato del número de solicitud o registro en la pestaña 02 – Marcas base, los datos de la marca aparecerán automáticamente, como en el siguiente ejemplo:

En este ejemplo, la marca seleccionada es una marca mixta y por ende en "tipo de marca" aparecerá "texto e imagen combinados" por defecto.

No es posible modificar el nombre de la marca, pero la plataforma da la opción de subir una nueva imagen para reemplazar la anterior en aquellos casos en los cuales la imagen original sea de muy baja calidad.

ADVERTENCIA: en caso de subir una nueva imagen, esta debe corresponder al mismo idéntico diseño de la marca de base.

5.- PREPARACIÓN DEL BORRADOR DE FORMULARIO MM2

Marcas especiales

Es exclusivamente un color / combinación de colores?

Es marca tri-dimensional?

Es marca sonora?

Es marca colectiva, de certificación o de garantía?

Estos apartados únicamente aplican si su marca base es de tipo combinación de colores, tridimensional, sonora, colectiva o de certificación. Si tiene dudas respecto del tipo de marca que corresponde, puede verificar cual es el tipo de su marca en el buscador de marcas de nuestra página web.

[Volver a representante](#) [Ayuda](#) [Ir a productos y servicios](#)

VII. Productos y/o servicios: En este apartado usted podrá revisar que los productos y/o servicios de su marca base se encuentran correctos. Por defecto, la plataforma extraerá los productos y/o servicios de la marca de base, y le permitirá asimismo revisar con la herramienta de OMPI denominada Gestor de Productos y Servicios de Madrid (MGS) si estos se encuentran contenidos en el listado aceptado por la Oficina Internacional.

01 - REFERENCIAS

02 - MARCAS BASE

03 - OFICINAS DESIGNADAS

04 - SOLICITANTES

05 - REPRESENTANTE

06 - MARCA

07 - PRODUCTOS Y/O SERVICIOS

08 - LIMITACIONES

09 - PRIORIDADES

10 - TASAS INAPI

11 - TASAS OMPI

PRESENTAR

VER TRÁMITE

PRODUCTOS Y/O SERVICIOS

Exportar productos y servicios [De esta clase](#) [De todas las clases](#)

Activar sistema OMPI MGS [Link sistema MGS](#) [Instrucciones de uso](#)

Detalles de productos y/o servicios de una clase de Niza de la Solicitud Internacional

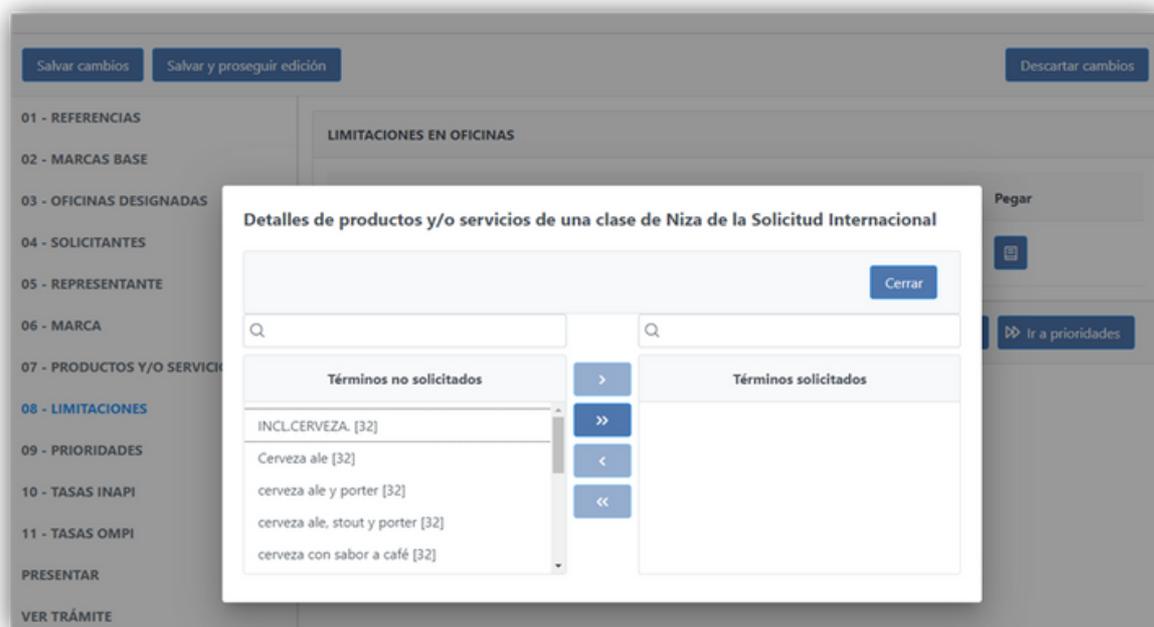
Clase de Niza

Productos y servicios INCLCERVEZA. ; Cerveza ale; cerveza ale y porter; cerveza ale, stout y porter; cerveza con sabor a café; cerveza de cebada; cerveza de jengibre; cerveza de malta; cerveza negra [cerveza de malta tostada]; cerveza saborizadas; cervezas aromatizadas; Cerveza ale, lager, stout y porter; cervezas.

[Cerrar](#)

5.- PREPARACIÓN DEL BORRADOR DE FORMULARIO MM2

VIII. Limitaciones: En esta pestaña usted podrá, en caso que lo desee, limitar el ámbito de protección de su marca a determinada parte de los productos y/o servicios protegidos en Chile, ya sea para todos los países designados, o solo para algunos de ellos. En ella se desplegará una cajita con el detalle de cada producto y/o servicio, permitiéndole seleccionar aquellos que efectivamente serán solicitados para uno o algunos de los países destinatarios del registro internacional.



No es obligatorio hacer limitaciones, y de no hacer especificaciones en esta pestaña se entiende que usted está solicitando la totalidad de los productos y/o servicios de su marca base en todos los países designados, por lo cual de ser esa su intención, no deberá completar nada en este punto del borrador de formulario.

5.- PREPARACIÓN DEL BORRADOR DE FORMULARIO MM2

IX. Prioridades: La prioridad, en términos simples, se refiere al hecho de tener una solicitud anterior para la misma marca, respecto de los mismos productos y/o servicios, en algún país perteneciente al Convenio de la Unión de París, siempre y cuando no hayan transcurrido más de 6 meses desde la presentación de la marca previa en dicho país. En este punto, usted podrá incluir los datos de la solicitud que menciona, indicando el país, el número de la solicitud, y su fecha.

The image shows a screenshot of the MM2 form interface. The main form is titled 'PRIORIDADES' and has a table with columns: 'Detalles', 'Oficina', 'Solicitud', 'Fecha', 'Cobertura parcial?', 'Cobertura', and 'Eliminar'. A modal window titled 'Detalles de una prioridad de la Solicitud Internacional' is open, showing fields for 'Oficina' (ARGENTINA), 'Solicitud' (14523), and 'Fecha' (01/01/2022). Below these fields is a checkbox labeled 'Es parcial?'. A red arrow points from this checkbox to a text box that reads: 'Si su prioridad solo abarca una parte de los productos y/o servicios que se incluyen en el borrador de formulario, debe indicar aquí que es parcial, lo que desplegará una caja en la cual usted podrá especificar cuáles productos y/o servicios están incluidos en ella.' Below this text box is another modal window titled 'Es parcial?' which is checked. This modal has two columns: 'Términos no cubiertos por la prioridad' and 'Términos cubiertos por la prioridad', with search bars and navigation arrows between them.

5.- PREPARACIÓN DEL BORRADOR DE FORMULARIO MM2

Es importante tener en cuenta que para estos efectos OMPI no va a considerar la prioridad si desde la fecha de presentación de la solicitud previa a la fecha de presentación de la solicitud internacional (no del borrador de formulario MM2) han transcurrido más de 6 meses, por lo cual en caso de contar con una prioridad, debe tener en consideración el tiempo que podría tomar la confección del formulario MM2 entre usted e INAPI y la fecha de presentación formal del mismo. En caso que la prioridad exceda los 6 meses, el sistema alertará de esta situación

X. Tasas INAPI: En este punto, la plataforma únicamente le recordará que para iniciar el trámite es preciso que se realice el pago de la tasa de preparación, certificación y envío de la solicitud internacional, la cual se paga a la Tesorería General de la República. Asimismo, le indicará cuanto es el monto que debe ser pagado por concepto de tasa INAPI.

Este pago va asociado a su marca de base (en caso de ser varias marcas de base, debe realizar el pago completo en una sola de ellas)

The screenshot shows a web interface for INAPI with a sidebar menu and a main content area. The sidebar menu includes: 01 - REFERENCIAS, 02 - MARCAS BASE, 03 - OFICINAS DESIGNADAS, 04 - SOLICITANTES, 05 - REPRESENTANTE, 06 - MARCA, 07 - PRODUCTOS Y/O SERVICIOS, 08 - LIMITACIONES, 09 - PRIORIDADES, 10 - TASAS INAPI (highlighted), 11 - TASAS OMPI, PRESENTAR, and VER TRÁMITE. The main content area is titled 'TASAS A PAGAR A INAPI' and contains the following text: 'El procesamiento de su Solicitud de Registro Internacional requiere el pago de 0.5 UTM por cada clase de Niza seleccionada (Res.Ex. 184 Art 6). En el caso particular de su solicitud, este monto es de 0.5 UTM El número de la solicitud base que debe utilizar para dicho pago es 1310187'. Below this, it provides instructions on how to make the payment through the INAPI website. At the bottom of the main content area, there are three buttons: 'Volver a prioridades', 'Ayuda', and 'Ir a tasas OMPI'.

5.- PREPARACIÓN DEL BORRADOR DE FORMULARIO MM2

Para pagar la tasa, debe seguir los siguientes pasos, que se realizan por fuera de la plataforma de e-filing Madrid:

- a) Acceder, dentro del sitio web de INAPI, al menú de Marcas, opción "Otros pagos en línea Marcas":



5.- PREPARACIÓN DEL BORRADOR DE FORMULARIO MM2

b) Una vez allí seleccionar "pago a una solicitud de marca" e ingresar el número de solicitud de la marca base de su solicitud internacional (aun cuando la marca ya tenga número de registro nacional);

Otros Pagos en Línea Marcas

Esta pantalla es para pagar Pagos Complementarios por reclasificación de clases u otro motivo que genere un pago complementario a una Solicitud o Anotación de Marca.

Si requiere realizar el pago de derechos finales de concesión, también llamado segundo pago debe utilizar la opción Pagos/Pagar Tasa de Concesión Marcas en el menú superior.

Indique si desea realizar el pago a una Solicitud de Marca o a una Anotación, verifique que es la información correcta y seleccione el tipo de pago que desea realizar, dependiendo del estado de tramitación pueden variar las opciones.

Presentar

Seleccione...

No soy un robot

BUSCAR **LIMPIAR**

Accionar la pestaña "seleccionar y elegir "pago a una solicitud de marca"

Presentar

Seleccione...

Seleccione...

Pago a una Solicitud de Marca

Pago a una Anotación de Marcas

En esta cajita debe indicar el número de solicitud de su marca de base. Aún cuando su marca de base se encuentre ya registrada y usted esté invocando el número de registro como fundamento de su solicitud internacional, para pagar esta tasa, debe indicar el número de solicitud nacional de su marca.

Presentar

Pago a una Solicitud de Marca

Número de solicitud

Ej: 1234567

No soy un robot

BUSCAR **LIMPIAR**

5.- PREPARACIÓN DEL BORRADOR DE FORMULARIO MM2

c) A continuación, con el botón "Buscar" el sistema le mostrará los datos de la marca base, a efectos de confirmación, y deberá indicar como concepto de pago "Marcas - Tasa de Certificación Solicitud Internacional":

The screenshot shows a web interface with three main sections:

- Registro o Solicitud de Marca:** Displays application details: Número de Solicitud: 1000000, Número de Registro: 1015269, Fecha de Presentación: 27-03-2012, Tipo de Marca: Marca Comercial Mixta, Signo o Denominación: OMNIdanz, Solicitante(s): Comercial e Inmobiliaria Nacional S.A., Representante(s): Militza Marinkovic Gutierrez.
- Solicitante (Usuario Conectado):** Fields for Rut and Nombre.
- Detalle de las Tasas de Pago:** A dropdown menu labeled 'Indique el concepto de Pago' with the option 'Marcas - Tasa de Certificación Solicitud Internacional' selected.

Two callout boxes provide instructions:

- One points to the application details, stating: "Esta pestaña mostrará los datos de la solicitud a la cual se imputará el pago de la tasa, es decir, la marca de base. Y abajo los datos del 'solicitante' del trámite, es decir la persona que está realizando el pago y se ha autenticado en el sistema con su clave."
- Another points to the selected dropdown option, stating: "Aquí se identifica el tipo de pago que está realizando."

d) Debe ingresar la cantidad de UTM's a pagar, completar los datos que desea figuren en el recibo de pago, y proceder a finalizar y pagar en línea.

The screenshot shows the 'Detalle de las Tasas de Pago' section with the following information:

- Indique el concepto de Pago: Marcas - Tasa de Certificación Solicitud Internacional
- UTM Aplicada en febrero 2023: \$61.954
- Fecha de cálculo: 10/02/2023
- Tasa: 0.00 UTM
- Total a Pagar en CLP: ---

A callout box points to the 'Tasa' field, stating: "Aquí debe indicar la cantidad de UTM's que le corresponde pagar. En la pestaña 10 de la plataforma de e-filing Madrid, puede revisar cual es el monto específico para indicarlo en esta cajita."

5.- PREPARACIÓN DEL BORRADOR DE FORMULARIO MM2

e) Una vez indicada la cantidad de UTM's, el sistema calculará el monto en pesos conforme a la UTM del mes correspondiente, y desplegará la siguiente pantalla:

Información para Comprobante de Pago en línea emitido por TGR

Persona Natural Persona Jurídica

País de nacionalidad
Seleccione...

RUN
El run es opcional.

Nombres
Apellidos

Correo Electrónico
Repita Correo Electrónico

FINALIZAR Y PAGAR EN LÍNEA \$30.977

Una vez completados estos datos, debe hacer click en el botón rojo “finalizar y pagar en línea”, y la página lo llevará automáticamente a la página de pagos en línea, donde podrá materializar el pago de forma electrónica.

XI. Tasas OMPI: Se refiere a la tasa internacional, que se compone de tres elementos:

a) Una tasa base: esto es, una tasa que cobra OMPI por la tramitación del registro internacional.

b) Una tasa complementaria, es decir, adicional a la tasa base, que se paga por cada parte contratante designada: Esto se refiere a la tasa que corresponde pagar por cada país donde el solicitante ha declarado que desea obtener el registro, por lo cual su monto va a depender de la cantidad de países que se haya designado por parte del titular.

c) Una tasa suplementaria por cada clase de productos y servicios a partir de 3.

5.- PREPARACIÓN DEL BORRADOR DE FORMULARIO MM2

Ahora, el elemento 2 de los indicados, es decir, la tasa complementaria, varía respecto de algunos países que han definido cobrar una tasa individual en lugar de recibir el complemento de tasas que contempla el Protocolo, por lo que respecto de esos países se sustituye la tasa complementaria por la tasa individual que ese país específico ha establecido. El listado de países con tasas individuales puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.wipo.int/finance/es/madrid.html>.

Las tasas OMPI pueden pagarse antes o después de la presentación de la solicitud internacional o incluso posteriormente a su envío a OMPI, pero la Oficina Internacional no dará curso a la solicitud si estas no son enteradas. Así, dictará una resolución de irregularidades, que contendrá la liquidación del monto exacto de dinero que falta por pagar.

El sistema de e-filing contiene una integración al denominado “Calculador de tasas de Madrid” que es una herramienta de OMPI para estimar el costo de las tasas a pagar por concepto de la solicitud internacional propiamente tal.

Este enlace lo llevará a la página de OMPI donde puede hacer la estimación y descargar el PDF para subirlo al e-filing en el botón “+ seleccionar”

En “alternativas de pago” usted podrá indicar la oportunidad en la cual ha decidido materializar el pago a OMPI de la solicitud internacional.

5.- PREPARACIÓN DEL BORRADOR DE FORMULARIO MM2

Calculador de tasas OMPI: Esta herramienta le permitirá estimar el valor de las tasas OMPI que debe pagar por su solicitud internacional, en francos suizos, al día de la estimación.

Calculador de tasas del Sistema de Madrid

AYUDA ESPAÑOL CONECTA

CALCULADOR DE TASAS

Information El Calculador de Tasas le ayuda a estimar el coste del registro de su marca por medio del Sistema de Madrid, un procedimiento de registro internacional sencillo, fácil y rentable. Asimismo, le ayuda a calcular otros costes relacionados con la gestión de su marca internacional, tales como la renovación, la designación posterior, la segunda parte de la tasa para ciertas Partes Contratantes y todas las transacciones del Sistema de Madrid que entrañan el pago de tasas.

INFORMACIÓN DE LA MARCA

Por favor, seleccione la transacción de la que desea estimar el costo:

Tipo de transacción *

- Solicitud de registro
- Designación posterior
- Segunda parte de la tasa
- Renovación

En "tipo de transacción" usted podrá indicar si está planificando un pago para una nueva solicitud, una designación posterior, un segundo pago de tasa o una renovación. En este caso, debe seleccionar "solicitud de registro"

Una vez seleccionada la opción de nueva solicitud, se desplegará la siguiente pantalla:

Fecha *
2023/03/08

Su oficina de origen *

Número de clases que comprende la marca *

¿Es su marca una marca colectiva, marca de certificación o marca de garantía?

¿Es su marca en color o colores?

La fecha vendrá por defecto y será la del día en el que se encuentre realizando el cálculo.

Aquí debe seleccionar CL - CHILE.

Aquí debe indicar el número de clases que está solicitando en total, independientemente de si ha hecho limitaciones para algunos países

El segundo check-box solo debe clicarse si su marca tiene una imagen en colores o comprende colores.

El primer check-box NO debe ser clicado a menos que su marca de base sea una marca colectiva o de certificación.

5.- PREPARACIÓN DEL BORRADOR DE FORMULARIO MM2

Una vez completos los datos anteriores, se desplegará la lista completa de países del Sistema de Madrid, de la cual usted podrá seleccionar aquellos de su interés:

Por favor, seleccione las Partes Contratantes

Buscar Parte Contratante

<input type="checkbox"/> AE - Emiratos Árabes Unidos	<input type="checkbox"/> GE - Georgia	<input type="checkbox"/> HQ - Mozambique
<input type="checkbox"/> AF - Afganistán	<input type="checkbox"/> GO - Guernsey	<input type="checkbox"/> HA - Namibia
<input type="checkbox"/> AG - Antigua y Barbuda	<input type="checkbox"/> GR - Ghana	<input type="checkbox"/> HD - Noruega
<input type="checkbox"/> AL - Albania	<input type="checkbox"/> GT - Gambia	<input type="checkbox"/> HE - Nueva Zelanda
<input type="checkbox"/> AM - Armenia	<input type="checkbox"/> GR - Grecia	<input type="checkbox"/> IO - Organización Africana de la Propiedad Intelectual
<input type="checkbox"/> AT - Austria	<input type="checkbox"/> HS - Hungría	<input type="checkbox"/> IN - India
<input checked="" type="checkbox"/> AU - Australia	<input type="checkbox"/> ID - Indonesia	<input type="checkbox"/> IR - Irán
<input type="checkbox"/> AZ - Azerbaiyán	<input type="checkbox"/> IE - Irlanda	<input type="checkbox"/> IS - Islandia
<input type="checkbox"/> BA - Bosnia y Herzegovina	<input type="checkbox"/> IL - Israel	<input type="checkbox"/> IT - Italia
<input type="checkbox"/> BG - Bulgaria	<input type="checkbox"/> IN - India	<input type="checkbox"/> JM - Jamaica
<input type="checkbox"/> BH - Bahrein	<input type="checkbox"/> IR - República Islámica del Irán	<input type="checkbox"/> JP - Japón
<input type="checkbox"/> BI - Brunei Darussalam	<input type="checkbox"/> IS - Islandia	<input type="checkbox"/> KE - Kenia
<input type="checkbox"/> BO - Bolivia, San Eustaquio y Yaba	<input type="checkbox"/> IT - Italia	<input type="checkbox"/> KG - Kirguistán
<input type="checkbox"/> BR - Brasil	<input type="checkbox"/> JI - Jirania	<input type="checkbox"/> KH - Camboya
<input type="checkbox"/> BT - Bután	<input type="checkbox"/> JO - Jordania	<input type="checkbox"/> KP - República Popular Democrática de Corea
<input type="checkbox"/> BV - Botswana	<input type="checkbox"/> JP - Japón	<input type="checkbox"/> KR - República de Corea
<input type="checkbox"/> BX - Benelux	<input type="checkbox"/> KE - Kenia	<input type="checkbox"/> KZ - Kazajistán
<input type="checkbox"/> BY - Bielorrusia	<input type="checkbox"/> KG - Kirguistán	<input type="checkbox"/> LA - República Democrática Popular Lao
<input type="checkbox"/> BC - Belice	<input type="checkbox"/> KH - Camboya	<input type="checkbox"/> LI - Liechtenstein
<input type="checkbox"/> CA - Canadá	<input type="checkbox"/> KP - República Popular Democrática de Corea	<input type="checkbox"/> LR - Liberia
<input type="checkbox"/> CH - Suiza	<input type="checkbox"/> KR - República de Corea	<input type="checkbox"/> LS - Lesotho
<input type="checkbox"/> CI - Costa de Marfil	<input type="checkbox"/> KZ - Kazajistán	<input type="checkbox"/> LT - Lituania
<input type="checkbox"/> CO - Colombia	<input type="checkbox"/> LA - República Democrática Popular Lao	<input type="checkbox"/> LV - Letonia
<input type="checkbox"/> CU - Cuba	<input type="checkbox"/> LI - Liechtenstein	<input type="checkbox"/> MW - Malawi
<input type="checkbox"/> CV - Cabo Verde	<input type="checkbox"/> LR - Liberia	<input type="checkbox"/> MY - Malasia
<input type="checkbox"/> CY - Chipre	<input type="checkbox"/> LS - Lesotho	
<input type="checkbox"/> CZ - República Checa	<input type="checkbox"/> LT - Lituania	
<input type="checkbox"/> DE - Alemania	<input type="checkbox"/> LU - Luxemburgo	
<input type="checkbox"/> DG - Dinamarca	<input type="checkbox"/> MC - Mónaco	

<input type="checkbox"/> DZ - Argelia	<input type="checkbox"/> MD - República de Moldova	<input type="checkbox"/> TT - Trinidad y Tobago
<input type="checkbox"/> EE - Estonia	<input type="checkbox"/> ME - Montenegro	<input type="checkbox"/> UA - Ucrania
<input type="checkbox"/> EG - Egipto	<input type="checkbox"/> MG - Madagascar	<input type="checkbox"/> US - Estados Unidos de América
<input type="checkbox"/> EH - Unión Europea	<input type="checkbox"/> MK - La República de Macedonia del Norte	<input type="checkbox"/> UZ - Uzbekistán
<input type="checkbox"/> ES - España	<input type="checkbox"/> MN - Mongolia	<input type="checkbox"/> VN - Viet Nam
<input type="checkbox"/> FI - Finlandia	<input type="checkbox"/> ML - Malí	<input type="checkbox"/> WS - Samoa
<input type="checkbox"/> FR - Francia	<input type="checkbox"/> MX - México	<input type="checkbox"/> ZM - Zambia
<input type="checkbox"/> GB - Reino Unido	<input type="checkbox"/> MY - Malasia	<input type="checkbox"/> ZW - Zimbabue

Partes Contratantes seleccionadas 2 / 14

Para finalizar el cálculo, deberá clicar "calcular".

Seleccionar todo Deseleccionar todo

Calcular

5.- PREPARACIÓN DEL BORRADOR DE FORMULARIO MM2

El resultado del cálculo se mostrará de la siguiente manera:

DETALLES DE LA TASA		
Tasa de base	883,00	Detalles
Tasas de Partes Contratantes	1.062,00	Detalles
Complemento de tasa	200,00	Detalles
Tasa suplementaria	100,00	Detalles
Importe total (CHF)	2.008,00	

Los resultados obtenidos por el Calculador de tasas se basan en la información que usted proporciona y en la [Tabla de Tasas](#) aplicable en el momento en que se calcula la estimación. La estimación es facilitada únicamente con fines informativos. Para obtener una estimación lo más precisa posible, consulte el Calculador de tasas justo antes de presentar una solicitud u orden de pago.

Iniciar un nuevo cálculo Imprimir

Haciendo click en el botón "imprimir" podrá obtener el PDF con el detalle del cálculo, para subirlo a la plataforma de e-filing Madrid de INAPI

Si quisiera hacer un cálculo que contenga una limitación al número de clases respecto de uno o algunos de los países designados, puede hacerlo accionando el botón "detalles" en la barra de "tasas de las Partes Contratantes" en donde aparecerán los países elegidos que tengan una tasa individual y específica por clases solicitadas.

Parte contratante	Cálculo	Clases	Cantidad
AU - Australia	(Tasa individual: 269,00, Tasa individual/tasa suplementaria: 0 x 269,00)(Número de clases adicionales 1)	4	1.062,00
Total (CHF)			1.062,00
			Ocultar
Complemento de tasa			
HU - Hungría			100,00
SD - Sudán			100,00
Total (CHF)			200,00
			Ocultar

Los resultados obtenidos por el Calculador de tasas se basan en la información que usted proporciona y en la [Tabla de Tasas](#) aplicable en el momento en que se calcula la estimación. La estimación es facilitada únicamente con fines informativos. Para obtener una estimación lo más precisa posible, consulte el Calculador de tasas justo antes de presentar una solicitud u orden de pago.

Iniciar un nuevo cálculo Imprimir

En este ejemplo, Australia cobra tasa individual y sí es posible calcular la tasa con una limitación en el número de clases respecto de dicho país.

Para obtener el nuevo PDF con el cálculo que incluya la limitación, deberá hacer click en "imprimir" nuevamente.

5.- PREPARACIÓN DEL BORRADOR DE FORMULARIO MM2

Respecto a los países que no tienen la tasa individual y que solamente cobran la tasa complementaria, no aplica lo indicado respecto de la limitación. La tasa complementaria cubre hasta 3 clases y solo en la eventualidad de adicionar clases se cobrará la tasa suplementaria desde la cuarta clase a razón de 100 francos suizos por cada clase adicional. Es decir, desde la cuarta clase hacia arriba, se cobrará un suplemento de 100 francos suizos.

XII. Presentar: Una vez completado el borrador de formulario e incluidos los documentos necesarios (estimación de tasas y formulario MM18 si ha designado a los Estados Unidos de América) podrá presentar el requerimiento para que se revise el borrador, en la siguiente pantalla:

Si usted está haciendo la presentación a nombre de un tercero, ya sea porque el titular es una persona jurídica o porque es un agente de propiedad industrial, debe indicar si el poder ya existe en la custodia de INAPI o subir un poder en caso que no cuente con uno previamente. Si usted está actuando a nombre propio, solo debe indicar que es el titular de la marca base y no necesita poder.

5.- PREPARACIÓN DEL BORRADOR DE FORMULARIO MM2

Editar → En cualquier etapa de la elaboración del borrador y hasta antes de presentarlo, es posible hacer correcciones accionando este botón.

ESTADO DEL TRÁMITE: Para presentar formulario de trabajo

Declaración de poder para actuar ante INAPI

Declaración: Declaro que mi poder para actuar ante INAPI en relación a la presente Solicitud Internacional, se basa en:

Basada en: Poder ya existe en INAPI (Indicar N° de custodia) ▼

Número(s) de custodia: 12365

Validar y presentar formulario → Cuando haya completado los datos, seleccione este botón para presentar ante INAPI una versión inicial del formulario de trabajo para su revisión y validación.

Volver a tasas OMPI **Ayuda** **Ir a ver trámite**

Volver

Habiendo completado todas las etapas, este botón le permite visualizar su borrador de formulario MM2 y revisar por si resultará necesario ir a alguna de las etapas previas para hacer rectificaciones. Una vez accionado este botón, aparecerá la siguiente ventana emergente:

Presentar ante INAPI el formulario de trabajo para preparar la solicitud internacional

Presentar formulario **Cerrar**

Mensajes de aviso en la validación del formulario: **Etapas 9: Si la fecha de la prioridad es anterior a 6 meses, no será tomada en cuenta por OMPI**

Descargar formulario para verificar datos antes de presentar **↓ Descargar**

Si todo está correctamente completado, deberá accionar este botón para enviar el borrador de formulario a INAPI para la primera revisión.

Aquí podrá descargar el borrador completo para revisar

5.- PREPARACIÓN DEL BORRADOR DE FORMULARIO MM2

XIII. Ver trámite: En esta pestaña usted podrá ver el borrador de formulario presentado en cualquier momento, y descargarlo en formato PDF. Asimismo, aquí podrá revisar toda la tramitación de su borrador de formulario MM2, incluidas las sugerencias e indicaciones de INAPI.



“En revisión de INAPI” significa que el borrador ya fue enviado a INAPI para iniciar al requerimiento de revisión.

Tipo	Fecha	Descripción	PDF
e-doc	17/08/2022	Madrid OO - Formulario de trabajo	↓ PDF

[Volver a presentar](#)

6.- CONTESTAR OBSERVACIONES DE INAPI

Puede ocurrir que durante la revisión que haga INAPI del borrador de formulario MM2, se detecten diversos tipos de errores. Estos son básicamente 3 tipos:

1) No pago de la tasa de revisión, certificación y envío:

El pago de la tasa es un requisito previo a la revisión del borrador de formulario, por lo que de no realizarse, INAPI no revisará el mismo. Como señalamos en el número 10 de la plataforma de e-filing, este pago debe realizarse en la marca base de la solicitud internacional. Para cumplir con lo ordenado, una vez hecho el pago en la marca base, deberá ingresar al e-filing Madrid y presentar un escrito simple, en el que indique que la tasa INAPI ya ha sido pagada. Únicamente después de presentado este escrito, INAPI podrá volver sobre el borrador de formulario.

2) Defectos del formulario:

Los defectos pueden ser a su vez de dos tipos: Aquellos que impiden la certificación, y aquellos que no, pero que podrían generar alguna irregularidad por parte de OMPI o de alguno de los países destinatarios del registro internacional. Durante la etapa de revisión, INAPI indicará cuales son estos defectos para que el solicitante ingrese a la plataforma de e-filing, y corrija personalmente el borrador de formulario. Así, al ingresar a la plataforma, podrá ver que su solicitud se encuentra en estado “para responder observación INAPI”, como se muestra a continuación:

ESTADO DEL TRÁMITE: Para responder observación INAPI

Tipo	Fecha	Descripción	PDF
e-dic	17/08/2022	Madrid OO - Formulario de trabajo	↓ PDF
Evento	18/08/2022	Constatación de pago de tasa de certificación	
Oficio	18/08/2022	Doc.official34/2022/160714 (Preparación Solicitud Madrid - Revisión con defectos) Marca 9	↓ PDF

[Volver a presentar](#)

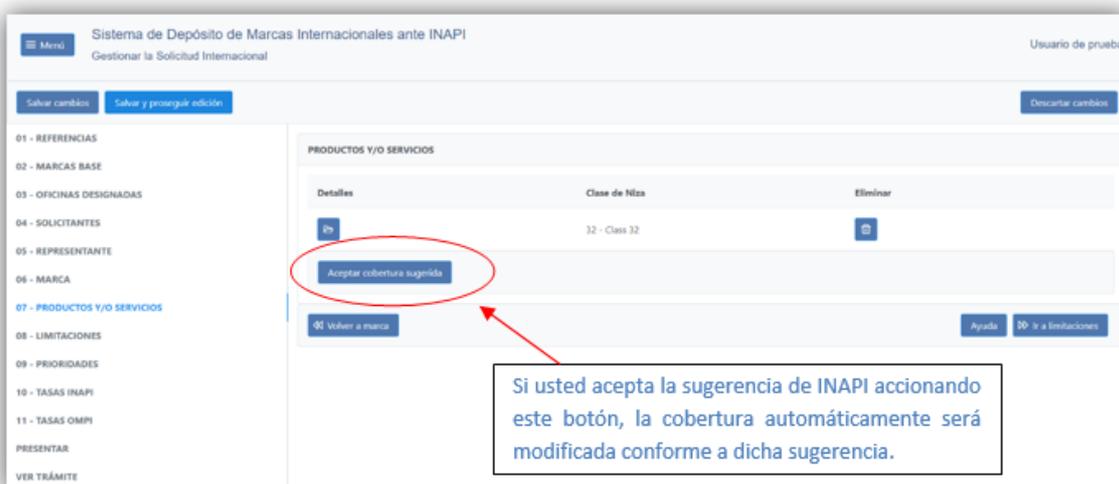
6.- CONTESTAR OBSERVACIONES DE INAPI

Una vez dentro de la plataforma y habiendo ingresado a la solicitud, podrá corregir todo aquello que INAPI haya indicado como incorrecto, accionando para ello el botón “editar” al costado superior izquierdo.

En caso de detectarse puntos en los que se haga necesario corregir, INAPI lo indicará a través de movimiento que modificará el estado del trámite, y que estará disponible para su consulta en el mismo e-filing de Madrid, sin perjuicio de lo cual podrá enviar un aviso de cortesía por correo electrónico al titular o representante de la solicitud internacional.

3) Sugerencias de cobertura:

Con posterioridad a la revisión del formulario para la detección de potenciales defectos, INAPI podría sugerir una redacción de productos y/o servicios que se ajusten a los criterios de OMPI, de modo de evitar posibles irregularidades derivadas de la redacción o clasificación de los productos y/o servicios protegidos. Esto no altera en nada la protección de su marca de base, sino que solo busca acomodar algunos términos al criterio de la Oficina Internacional. No es obligatorio aceptar la sugerencia, pero no hacerlo podría generar un retraso de la tramitación de la solicitud una vez enviada a OMPI. Para aceptar la sugerencia de cobertura, debe: primero, ingresar a la solicitud en e-filing; segundo: accionar el botón editar al costado superior izquierdo de la pantalla y tercero, en la pestaña 07 PRODUCTOS Y/O SERVICIOS debe accionar el botón “aceptar cobertura sugerida”. Posteriormente, debe ir a la pestaña PRESENTAR para enviar el trámite corregido a INAPI.



Sistema de Depósito de Marcas Internacionales ante INAPI
Gestionar la Solicitud Internacional

Usuario de prueba

Guardar cambios | Guardar y proseguir edición | Descartar cambios

01 - REFERENCIAS
02 - MARCAS BASE
03 - OFICINAS DESIGNADAS
04 - SOLICITANTES
05 - REPRESENTANTE
06 - MARCA
07 - PRODUCTOS Y/O SERVICIOS
08 - LIMITACIONES
09 - PRIORIDADES
10 - TASAS INAPI
11 - TASAS OMPI
PRESENTAR
VER TRÁMITE

PRODUCTOS Y/O SERVICIOS

Detalles	Clase de Niza	Eliminar
IN	32 - Class 32	[Icono]

Aceptar cobertura sugerida

Volver a marca | Ayuda | Ir a limitaciones

Si usted acepta la sugerencia de INAPI accionando este botón, la cobertura automáticamente será modificada conforme a dicha sugerencia.

6.- CONTESTAR OBSERVACIONES DE INAPI

Cada vez que conteste una observación de INAPI, la plataforma le pedirá una respuesta. Esto técnicamente corresponde a un escrito (simple y sin formalidades) en el cual usted podrá indicar qué es lo que está corrigiendo y cualquier otro comentario que sea pertinente, como se muestra a continuación:

ESTADO DEL TRÁMITE: Para responder observación INAPI

Presentar ante INAPI una respuesta a una observación previa

Presentar respuesta

Cancelar

Descargar formulario para verificar datos antes de presentar

Descargar

Cargar escrito con respuesta (PDF)

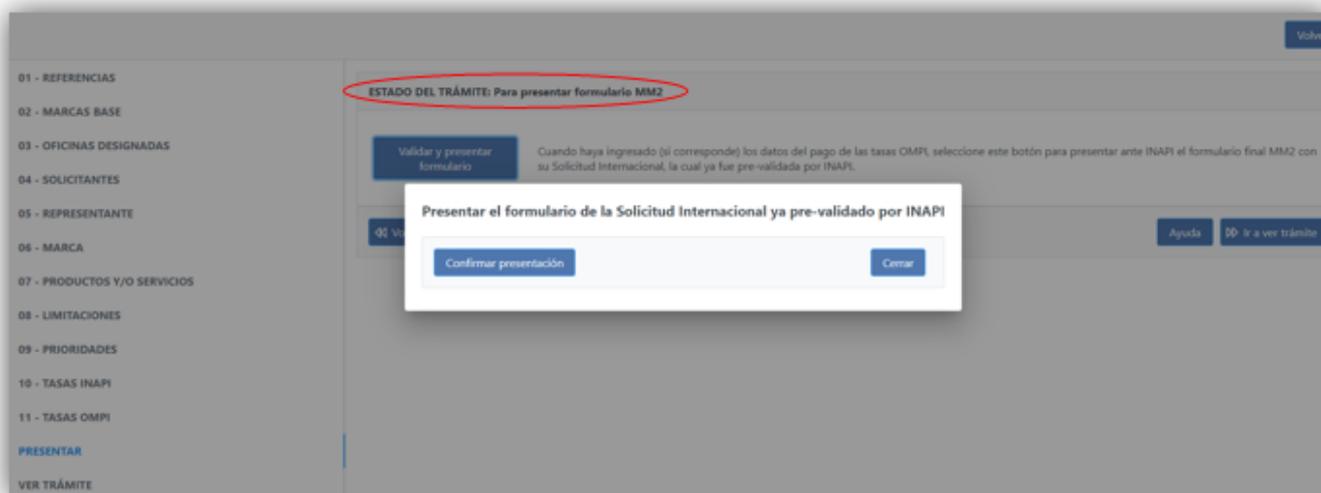
+ Seleccionar

Accionando este botón, su respuesta quedará presentada para una nueva revisión de INAPI.

Aquí usted puede cargar su escrito de respuesta y descargar el formulario MM2 corregido para revisar que los cambios se hayan realizado.

7.- PRESENTACIÓN FORMAL DEL FORMULARIO MM2

Una vez que INAPI valide el borrador de formulario por medio de una resolución “sin defectos” y le habilite a realizar la presentación formal de la solicitud internacional, el estado del trámite cambiará a “Para presentar formulario MM2” y se visualizará de la siguiente manera:



En ese momento, usted podrá presentar el formulario final, formalmente, accionando el botón “confirmar presentación”, y desde ese momento se considerará que usted ha presentado una solicitud internacional ante INAPI para su certificación y envío a la Oficina Internacional de la OMPI.

Para consultas específicas puede escribir a inapi@inapi.cl

MANUAL DE USUARIO:
**SOLICITUD DE MARCA
INTERNACIONAL**

ABRIL, 2023



INAPI
Ministerio de
Economía, Fomento y
Turismo

Gobierno de Chile